



REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. **92/28032**
 A: 30 NOV 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD. No 2.243 /

ANT. - Dec. Ex. 2.390 del 10-9-92
 - Ord. 7/1973 del 13-8-92 Ministerio de Educación.

MAT. Trabajos Fuerte Niebla.

VALDIVIA, 26 NOV. 1992

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE VALDIVIA

ARCHIVO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
 SECRETARIO EJECUTIVO COMISION V CENTENARIO
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1.- A raíz de Oficio del Ant. del señor Ministro de Educación, este Municipio decretó con fecha 10 de Septiembre de 1992, y por un periodo de 30 días corridos, el cierre de los Fuertes de Niebla con el fin de otorgar las mayores facilidades a su Restauración y Puesta en Valor, que lleva a cabo la Comisión Nacional V Centenario.

2.- Ahora bien, el plazo dado por el Municipio en su calidad de administradora de estos bienes, se encuentra cumplido con creces y aún cuando no se ha dictado un nuevo documento hemos sostenido, coordinadamente con la señora Amaya Irarrázabal, la política de mantenerlo cerrado para dar mayor seguridad a tan delicados trabajos.

3.- Sin embargo para Valdivia ya ha comenzado la temporada turística y uno de los hitos que atrae mayor cantidad de visitantes son justamente los fuertes y castillo de Niebla, produciendo malestar la prohibición de acceso.

4.- Reiteramos que estamos conscientes en la importancia de que esta restauración se efectúe en la mejor forma, sin embargo y no teniendo información sobre el término de los trabajos, vengo en comunicar a UD., que este Municipio ha resuelto mantener cerrados los fuertes hasta el 31 de Diciembre del año en curso, previniéndose para el caso que los trabajos continúen cercar las áreas determinadas y mantener una vigilancia permanente.

5.- Conforme lo expuesto agradecemos disponer que la persona encargada en terreno de esta Restauración tome contacto con el Municipio a fin nos señale las prevenciones que deberán tomarse a contar del 10 de Enero de 1993.

Saluda Atte. a UD.

PATRICIA ESTRADA ITURRA
 SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO ESPINOZA PEREZ
 ALCALDE

PEI/ton.

DISTRIBUCION :

- 1.- Sr. Carlos Bascuñán - Sec- Eje. Comisión V Centenario
- 2.- ARCHIVO /

ARCHIVO

ORDEN ADMINISTRATIVA (R) Nº 194/92 DE LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA IIA. BRIGADA AEREA Y COMANDANCIA GUARNICION GENERAL AEREA DE SANTIAGO.-

VISITA OFICIAL A LA REPUBLICA ARGENTINA, DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.-

I.- ANTECEDENTES.-

A.- Reglamento de Servicio de Guarnición para las Fuerzas Armadas.

II.- PROPOSITO E IDEA DE CUMPLIMIENTO.-

A.- PROPOSITO.-

Dictar disposiciones con motivo de la visita oficial que realizará a la República Argentina, S.E. el Presidente de la República, Don Patricio AYLWIN Azócar.

B.- IDEA DE CUMPLIMIENTO.-

1.- S.E. el Presidente de la República saldrá del país el día lunes 30. NOV. 92., a las 19:30 horas, en vuelo especial FACH.

Regresará al país, el día miércoles 02. DIC. 92 a las 13:30 horas, en vuelo especial FACH.

2.- La ceremonia de salida y llegada de S.E. el Presidente de la República, se realizará en el Aeropuerto "Arturo MERINO Benítez", frente al Salón VIP.

3.- Tanto a la salida como al regreso de S.E., no se rendirán Honores Militares.

4.- Se dispondrán las medidas de seguridad, conforme a los planes en vigencia.

5.- Croquis de la salida y regreso de S.E. Conforme se indica en los Anexos "A" y "B".

III.- TAREAS.-

A.- GUARNICION AEREA LOS CERRILLOS.-

El Sr. Comandante de la Guarnición Aérea Los Cerrillos, dispondrá:

1.- Que el Depto. de Contra-Inteligencia de esa Guar-

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/28031
A:	30 NOV 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>
R.C.A.	<input type="checkbox"/>
M.L.P.	<input type="checkbox"/>
EDEC	<input type="checkbox"/>

nición Aérea, tenga la responsabilidad de controlar los accesos del Sector de Estacionamientos contiguos a los Salones Oficiales, para lo cual deberán encontrarse en sus puestos dos horas antes, de la salida y llegada de S.E.

- 2.- Coordinará el apoyo necesario con el personal especialista de la Guarnición Aérea de Pudahuel.
- 3.- Que el Ala Nº 2 (Grupo de Transporte Terrestre), ponga a disposición de la Sección de Guardia del Edificio de las FF.AA., un bus con su respectivo conductor, debiendo encontrarse frente al Cine Continental (Alameda con Nataniel), el día 02. DIC.992., a las 10:30 horas.

B.- ESTADO MAYOR DE LA IIA. BRIGADA AEREA.-

Dispondrá:

1.- Que el Depto. de Inteligencia controle el cumplimiento de las tareas asignadas a la Guarnición Aérea Los Cerrillos (Control de Accesos).

2.- Que la Sección de Guardia del Edificio de Las FF. AA., conforme el Cordón de Seguridad (20 P.C.P. al mando de un Oficial), los cuales deberán encontrarse en el lugar de la ceremonia de regreso de S.E., con una hora de anticipación.

Asímismo, con integrantes de dicha Agrupación se deberán cubrir los puntos indicados en las letras A, B, C. y D., del Anexo "B".

Estos puestos deberán ser cubiertos con dos horas de anticipación y se subordinarán al Jefe de Control de Accesos.

C.- GUARNICION AEREA DE PUDAHUEL.-

El Sr. Comandante de la Guarnición Aérea de Pudahuel, dispondrá:

1.- La participación de una agrupación que conformará el Cordón de Seguridad, compuesto por 20 (P.C. P.) al mando de un Oficial, la cual deberá encontrarse en el lugar de la ceremonia de salida del país de S.E., con una hora de anticipación.

Asímismo, con integrantes de dicha Agrupación se deberán cubrir los puntos indicados en las letras A, B, C, y D., del Anexo "A". Estos puestos deberán ser cubiertos con dos horas de anticipación y se subordinarán al Jefe de Control de Accesos.

2.- El apoyo necesario con el personal especialista en seguridad a la Guarnición Aérea Los Cerrillos.

D.- DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.-

Dispondrá que la Gerencia General del Aeropuerto "A. MERINO B.", arbitre las siguientes medidas:

- 1.- Que en los mástiles de honor se encuentre izado el Pabellón Nacional de Chile y la Bandera Presidencial.
- 2.- Que se disponga un lugar para los periodistas.
- 3.- Que el Salón VIP, se encuentre abierto para ser usado por S.E. el Presidente de la República, a la salida del país y a su regreso.

E.- DIRECCION DE INTELIGENCIA.-

Dispondrá:

- 1.- Las medidas correspondientes, de Seguridad de Salones y reacción.
- 2.- El control de los periodistas, considerando que deben mantenerse en el lugar asignado.

F.- SR. CORONEL DE RONDA.-

- 1.- Deberá representar al Sr. Cdte. en Jefe de la IIIa. Brigada Aérea y Comandante Guarnición General Aérea de Santiago, en caso que no pueda concurrir a las ceremonias.
- 2.- Coordinará con el Jefe de Control de Accesos, Jefe de Seguridad de Salones y Reacción, Supervisor de Turno del Aeropuerto, Jefe del Cordón de Seguridad, todos los detalles de las ceremonias.

G.- DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS Y DIFUSION.-

Arbitrará las medidas correspondientes, debiendo enviar a esta Comandancia General, una secuencia fotográfica completa de las ceremonias de salida y llegada de S.E. el Presidente de la República.

IV.- MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGISTICAS.-

A.- ADMINISTRATIVAS.-

- 1.- Tenidas.
 - a.- Agrupación de Seguridad.
Uniforme N° 2 "DE SALIDA", pantalón recogido sobre la bota, fornituras galil, fusil galil y casco.
 - b.- Oficiales que asisten a despedir y a recibir a S.E. el Presidente de la República.
Uniforme N° 2 "DE SALIDA"

B.- LOGISTICAS.-

1.- Transporte.

a.- Agrupación de Seguridad de la Sección de Guardia del Edificio de las FF.AA.
Un bus del Ala N° 2 (Gpo. Tranp. Terrestre), saldrá desde frente al Cine Continental, el 02.DIC.992., a las 10:30 horas.

V.- COMUNICACIONES Y MANDO.-

A.- COMUNICACIONES.-

Medios Institucionales en uso.

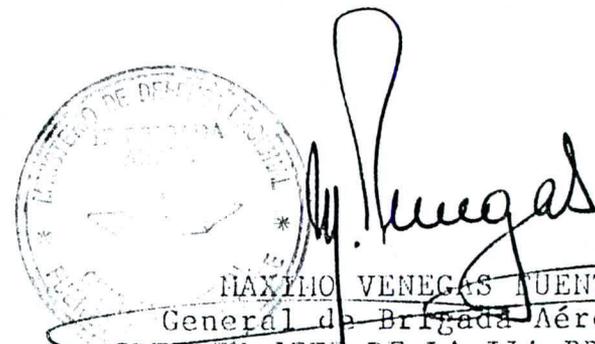
B.- MANDO.-

1.- Superior.

Comandante en Jefe de la IIA. Brigada Aérea y Comandante Guarnición General Aérea de Santiago.

2.- Directo.

Sr. Coronel de Ronda.


MAXIMO VENEGAS FUENTES
General de Brigada Aérea (A)
CDTE. EN JEFE DE LA IIA. BRIG. AEREA
Y CDTE. GUARN. GRAL. AEREA DE STGO.

ANEXO:

- "A" CROQUIS DE LA CEREMONIA DE SALIDA DE S.E.
- "B" CROQUIS DE LA CEREMONIA DE REGRESO DE S.E.

DISTRIBUCION:

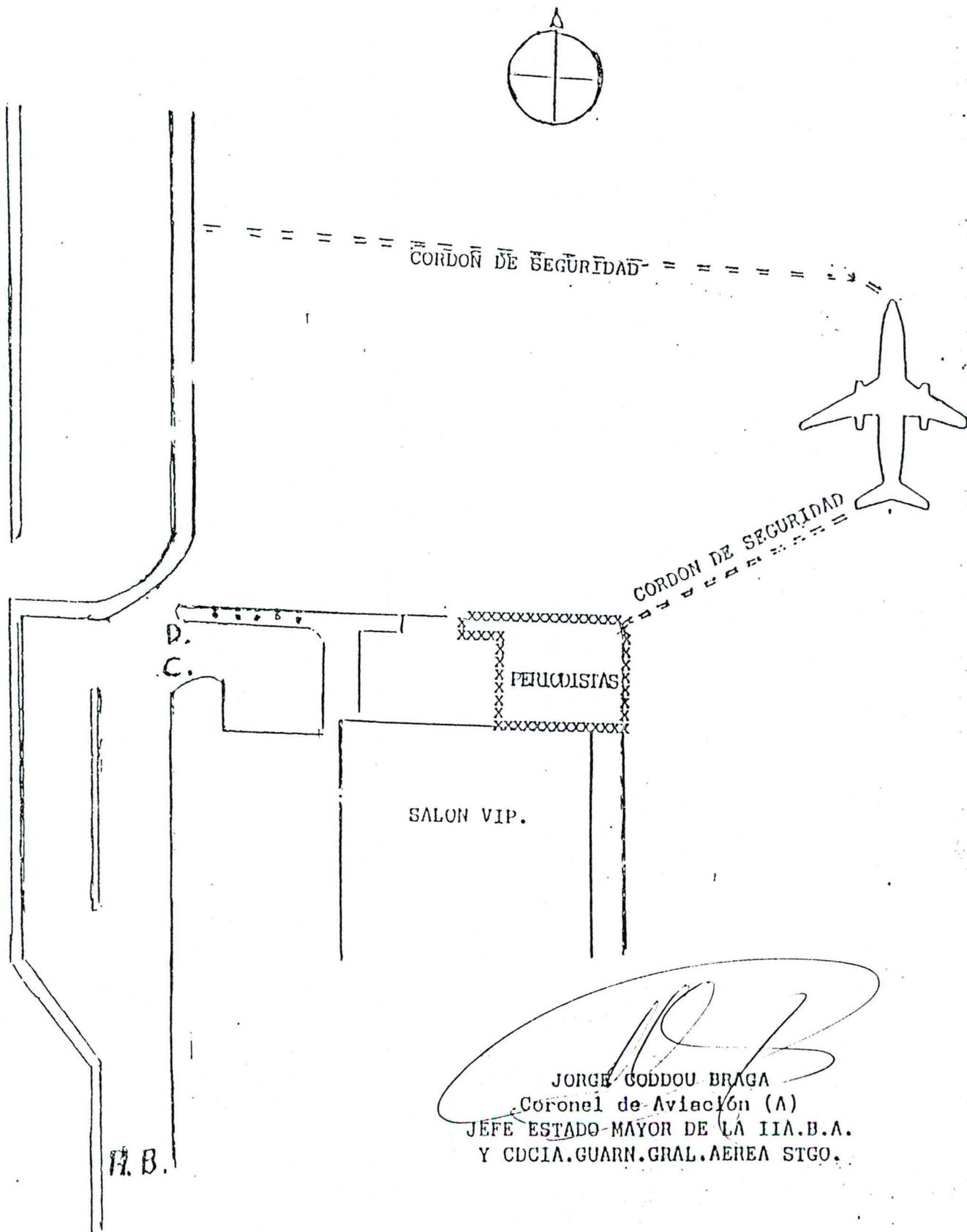
- 1.- COMANDANCIA EN JEFE F.A. (AYUDANTIA) (INF.)
- 2.- ESTADO MAYOR GENERAL F.A. (INF.)
- 3.- DIRECCION DE INTELIGENCIA F.A.
- 4.- DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
- 5.- IIA.B.A. (DEPTO. INTELIGENCIA)
- 6.- DEPTO. RR. PP. Y DIFUSION
- 7.- GERENCIA GENERAL AEROPUERTO "A. MERINO B."
- 8.- GUARNICION AEREA LOS CERRILLOS

- 9.- ALA N° 2 (GRUPO TRANSP.TERRESTRE)
- 10.- GUARNICION AEREA DE PUDAHUEL
- 11.- SECCION DE GUARDIA DEL EDIFICIO FF.AA.
- 12.- SR. CORONEL DE RONDA
- 13.- GABINETE PRESIDENCIAL (INF.)
- 14.- MINISTERIO DE RR.EE. (DIREC.CEREMONIAL Y PRO-
TOCOLO) (INF.)
- 15.- IIa.B.A.(AYUDANTIA)
- 16.- IIa.B.A. (ARCHIVO).

A N E X O "A".-

A LA ORDEN ADMINISTRATIVA (R) N° 44/92 DE LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA
IIA. BRIGADA AEREA Y C.G.G.A.S.-

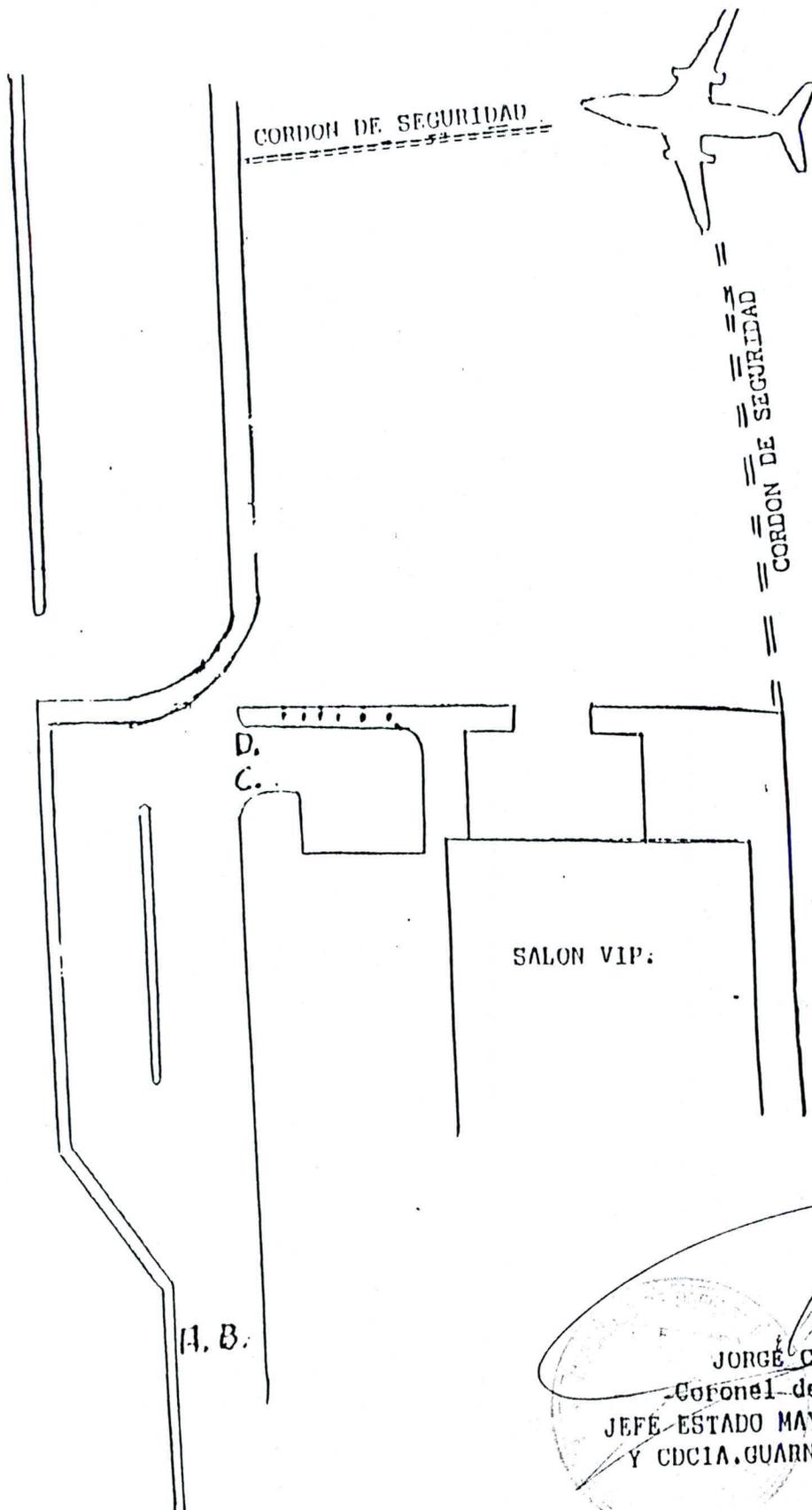
CEREMONIA DE SALIDA.



A N E X O "B".

A LA ORDEN ADMINISTRATIVA (R) N° 194/92 DE LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA
IIA. BRIGADA AEREA Y C:G:G:A:S:-

CEREMONIA DE LLEGADA



JORGE COBDOU BRAGA
Coronel de Aviación (A)
JEFE ESTADO MAYOR DE LA IIA. B.A.
Y CDCIA. GUARN. GRAL. AEREA STGO.